



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de Gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

0 3 5 - 2 5

13 FEB 2025

Salta,
Expediente N° 12.031/23

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de las docentes Lic. María Valeria GARCÍA PÉREZ, Dra. Verónica Elizabeth BURGOS y Lic. Fernanda Vanesa BALTAZAR, venció el 31 de Diciembre de 2.024, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-95/24.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, en Despacho Conjunto N° 120-24 aconsejan prorrogar las designaciones, entre ellos, de las mencionadas docentes, con aumento de dedicación a Semiexclusiva hasta el 31 de Diciembre de 2025 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02-24 realizada el 16-12-24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones, en carácter de Docentes Suplentes, (C2 – Res. CS. N°255/23) como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple con aumento a Semiexclusiva para la asignatura ALIMENTACIÓN NORMAL c/ extensión a ALIMENTOS de la carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.025 o nueva disposición, a las siguientes profesionales:

- Lic. María Valeria GARCÍA PÉREZ, D.N.I. N° 28.049.898
- Dra. Verónica Elizabeth BURGOS, D.N.I. N° 29.545.871
- Lic. Fernanda Vanesa BALTAZAR, D.N.I. N° 33.762.786

ARTÍCULO 2°: Imputar la erogación en economías que generan los cargos de J.T.P. Exclusivos, vacantes por licencia sin goce de haberes de Lic. S. Gasparini y Lic. M. Martinez B. y se encuentran en el Inciso 1, Planta Docente de esta Facultad, s/Res. N° CS-444/22.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

R

[Firma]
Lic. MELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Docente
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa